

EXP-UNC N° 0058667/2017

VISTO:

El EXP-UNC N° 0058667/2017, a través del cual la Prof. Stella Marys Regis, Legajo N° 27852, solicita ser incluida a Carrera docente en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Seminario de Comunicación y Salud de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Regis reúne los requisitos del artículo 73 del Convenio Colectivo aprobado por Resolución N° 1222/2014 del Honorable Consejo Superior de la UNC.

Que resulta Procedente la solicitud de evaluación de carrera docente en los términos de la Ordenanza N° 02/2017 del mismo Consejo Superior, porque cumplimenta también con lo previsto en el art. 4 de la Ordenanza 6/2008 (T.O. RRN° 465/17)

Que el mismo se trató en reunión de Comisiones el día 29 de noviembre de 2018 y fue aprobado por la Sesión Extraordinaria del HCD de la FCC el día 10 de diciembre del año en curso.

Por ello;

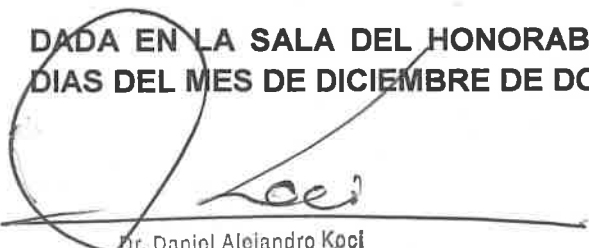
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Incluir la Prof. Stella Marys Regis, Legajo N° 27852 en la evaluación de Carrera Docente en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód.114) en la asignatura "Seminario de Comunicación y Salud" de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.


ARTÍCULO 2°: Protocolícese. Comuníquese y oportunamente archívese.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.


Dr. Daniel Alejandro Koci
Secretario Legal y Técnico
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

 **RESOLUCIÓN FCC N°**

 **0090**


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba